

Seguridad y defensa: el Consejo examina los avances y acuerda mejorar el apoyo a las misiones militares



El 6 de marzo, el Consejo ha adoptado unas Conclusiones sobre los avances logrados en la **aplicación de la Estrategia Global de la UE en materia de Seguridad y Defensa**. Las Conclusiones evalúan la labor realizada para poner en práctica las diferentes líneas de acción acordadas por el Consejo Europeo el 15 de diciembre de 2016. Constituyen la base de un informe dirigido al Consejo Europeo de los días 9 y 10 de marzo de 2017.

«Todos los ministros de Asuntos Exteriores y Defensa de la UE, reunidos hoy en sesión conjunta, han transmitido un mensaje muy claro: avanzamos constantemente hacia una cooperación reforzada en materia de defensa y seguiremos ampliando nuestra actividad. Se trata de proteger a nuestros ciudadanos. La Unión Europea tiene herramientas de insustituible valor para ayudar a los ciudadanos europeos a asumir una mayor responsabilidad respecto de su propia seguridad, y a hacerlo de forma más eficaz. A esto se dedican nuestros trabajos en materia de seguridad y defensa».

Federica Mogherini, alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

El Consejo también ha aprobado un documento de síntesis sobre la planificación operativa y las capacidades de ejecución de las misiones y operaciones de la PCSD, que incluye medidas destinadas a mejorar la **capacidad de la UE para responder de forma más rápida, eficaz y fluida**, basándose en estructuras existentes y con miras a reforzar las sinergias civiles y militares, en el marco del enfoque global de la UE.

Estas medidas comprenden la creación de una **capacidad militar de planificación y ejecución** (MPCC) dentro del actual Estado Mayor de la Unión Europea del Servicio Europeo de Acción Exterior, para la **planificación y ejecución de misiones militares no ejecutivas**. El director general del Estado Mayor de la UE será el director de la MPCC y en calidad de tal asumirá el **mando de las misiones militares no ejecutivas de la PCSD** (en la actualidad, las misiones de formación militar de la UE en Somalia, República Centroafricana y Mali). Esto permitirá que los comandantes de las misiones sobre el terreno se concentren en las actividades específicas de sus misiones, con un **mejor apoyo de Bruselas**.

La MPCC trabajará bajo el **control político y la orientación estratégica** del Comité Político y de Seguridad (CPS), que está compuesto por los embajadores de los Estados miembros de la UE y tiene su sede en Bruselas. La MPCC colaborará estrechamente con sus **homólogo civil**, la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución (CPCC), a través de una célula conjunta de coordinación de apoyo. En esta célula se podrá compartir experiencia, conocimiento y buenas prácticas sobre aspectos pertinentes tanto para las misiones militares como para las civiles, así como sobre capacidades cuando se hallen desplegadas simultáneamente y en la misma zona misiones civiles y militares, en particular la asistencia médica o medidas de protección.

Las Conclusiones del Consejo ponen de relieve la creación de la MPCC. Además, toman nota de los avances en otros campos de la seguridad y la defensa, y proporcionan nuevas orientaciones. Entre las cuestiones tratadas figuran las siguientes:

- La posibilidad de establecer una **cooperación estructurada permanente**. En el Tratado de Lisboa se prevé que un grupo de Estados miembros de la UE puede reforzar su cooperación en materia militar (artículos 42, apartado 6, y 46 del TUE). La creación de un sistema modular e integrador de la cooperación estructurada permanente permitiría a los Estados

miembros estrechar su colaboración en el ámbito de la seguridad y la defensa con carácter voluntario.

- La posibilidad de establecer una **revisión anual coordinada de la defensa** impulsada por los Estados miembros, que pondría en marcha un proceso para obtener una visión general más adecuada a escala de la UE sobre cuestiones como el gasto y la inversión nacional en materia de defensa, así como sobre la labor de investigación en este ámbito. Al aportar una mayor transparencia y visibilidad política a las capacidades de defensa europeas, la revisión anual coordinada de la defensa facilitaría una mejor identificación de las deficiencias y permitiría abordarlas mediante una mayor cooperación en materia de defensa y un enfoque mejor y más coherente de la planificación de los gastos en materia de defensa.
- Los trabajos en curso en otros ámbitos, como el refuerzo de los instrumentos de respuesta rápida de la UE, en particular las **agrupaciones tácticas de la UE** y las **capacidades civiles**, el desarrollo de capacidades que favorezcan la seguridad y el desarrollo, el conocimiento de la situación y el desarrollo de capacidades de defensa

El Consejo también toma nota de los avances realizados en la aplicación del conjunto común de propuestas sobre la **cooperación UE-OTAN**, y el **Plan de Acción Europeo de la Defensa** de la Comisión.

Antecedentes

El 14 de noviembre de 2016, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la aplicación de la Estrategia Global de la UE en materia de Seguridad y Defensa. Dichas Conclusiones establecen el nivel de ambición, es decir, los objetivos principales que la UE y sus Estados miembros se proponen conseguir en el ámbito de la seguridad y la defensa. El Consejo ha enunciado tres prioridades estratégicas: respuesta a conflictos y crisis externas; desarrollo de capacidades de los socios y protección de la Unión Europea y sus ciudadanos.

El plan de aplicación en materia de seguridad y defensa fue presentado a los Estados miembros por la alta representante, en su calidad de vicepresidenta de la Comisión Europea y directora de la Agencia Europea de Defensa. Forma parte de los trabajos consecutivos a la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la UE, que la alta representante presentó al Consejo Europeo el 28 de junio. El 17 de octubre de 2016, el Consejo adoptó unas Conclusiones relativas a la Estrategia Global.

La aplicación de la Estrategia Global de la UE incluye también otros trabajos sobre el refuerzo de la resiliencia y un enfoque integrado de los conflictos y las crisis, el refuerzo del nexo entre las políticas internas y externas, la actualización de las estrategias regionales y temáticas existentes o la preparación de otras nuevas y la intensificación de los esfuerzos en materia de diplomacia pública.

- [Conclusiones del Consejo del 6 de marzo de 2017 sobre los avances en la aplicación de la Estrategia Global de la UE en materia de Seguridad y Defensa](#)
- [Concept Note: Operational Planning and Conduct Capabilities for CSDP Missions and Operations](#)
- [La cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa \(información de referencia\)](#)
- [Estado Mayor de la Unión Europea](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press